

III PLAN INTERINSTITUCIONAL DE APOYO A LAS FAMILIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO 2011-2015

Departamento de Empleo
y Asuntos Sociales

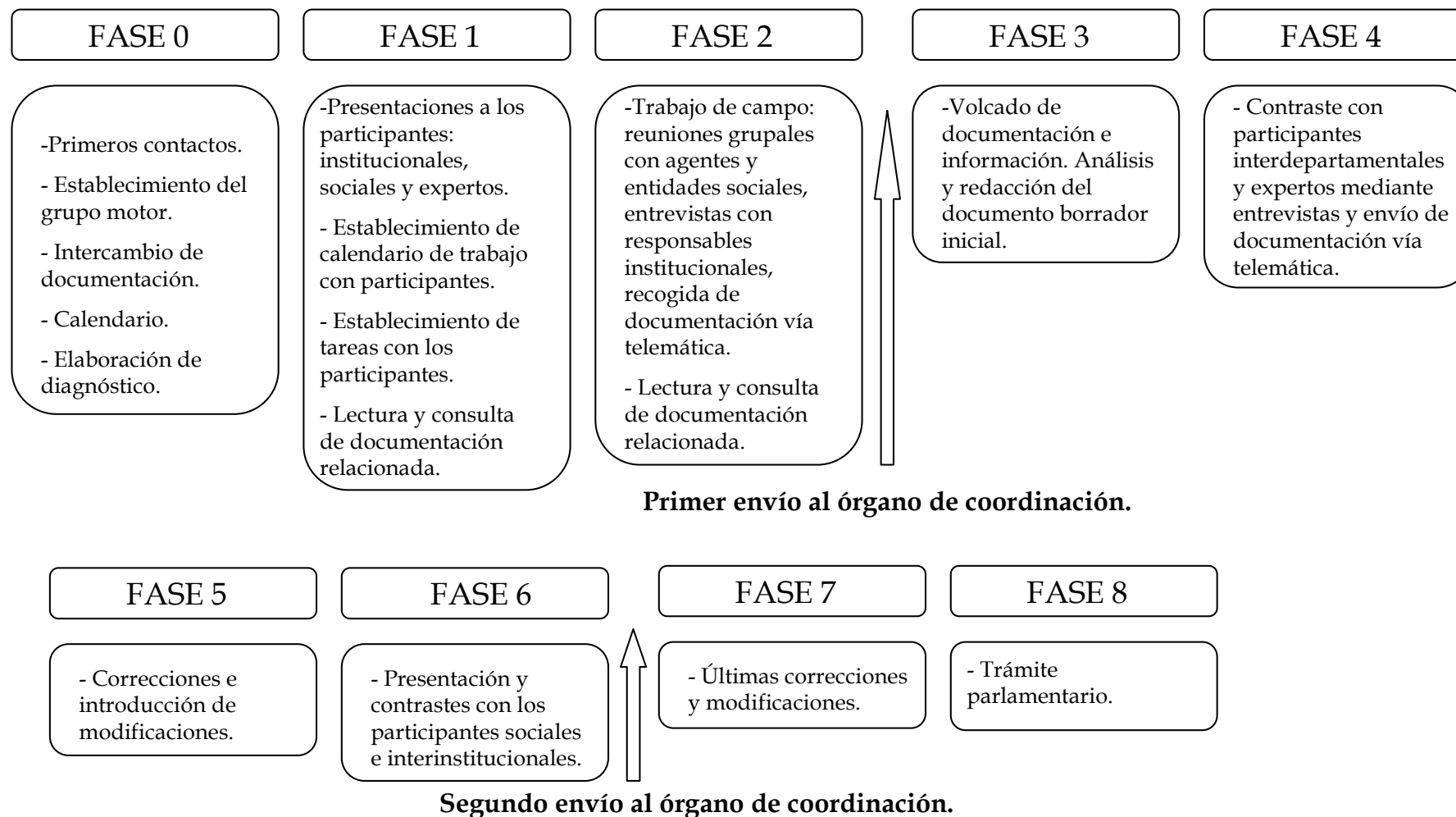
Marzo de 2012



INTRODUCCIÓN

- El III Plan Interinstitucional de apoyo a las familias de la Comunidad Autónoma del País Vasco (2011-2015), forma parte de los Planes y actuaciones Significativas de la IX Legislatura que se aprobó el 13 de abril de 2010.
- El Plan ha sido liderado por la Dirección de Política Familiar y Comunitaria del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales.
- El Plan se aprobó el 27 de diciembre de 2011.
- El objetivo es disponer de un Plan estratégico interinstitucional, que recogiendo las experiencias y aprendizajes de los anteriores planes, oriente las estrategias para el logro de los retos señalados en la Ley 13/2008, a la par dar que actúe como herramienta que oriente la consolidación de la política familiar en la CAPV y permita mejorar su eficiencia y maximizar su impacto en la sociedad y la población.

METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN: FASES DEL PROCESO



AGENTES PARTICIPANTES

- 17 direcciones encuadradas en 9 Departamentos del Gobierno Vasco más Lanbide y Emakunde.
- Las Diputaciones de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.
- Ayuntamientos de Vitoria-Gasteiz, Bilbao, Donostia.
- EUDEL.
- Siete Organizaciones sociales de las Comisiones Permanente de familia y once de la Comisión sectorial de Infancia y Adolescencia (Asociaciones de familia e Infancia, Sindicatos, Asociaciones de empresarios y cooperativistas, Colegios de Trabajadores sociales y Educadores).
- Expertos de la Universidad del País Vasco y del ámbito europeo.
- Ciudadanía.

Plan de Apoyo a las Familias 2011-2015

INTERDEPARTAMEN TAL (GOBIERNO VASCO)	Dirección de Política Familiar y Comunitaria (DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES)
	Dirección de Servicios Sociales (DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES)
	Dirección de Inmigración y gestión de la diversidad (DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES)
	Dirección de Planificación e Innovación en el empleo (DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES)
	Dirección de Servicios y régimen jurídico (DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES)
	Dirección de Activación laboral de Lanbide (LANBIDE)
	Dirección de Formación para el Empleo (LANBIDE)
	Dirección de Innovación educativa (DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN)
	Dirección de Innovación y Administración Electrónica (DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)
	Dirección de Justicia (DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)
	Dirección de Turismo (DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO)
	Dirección de Drogodependencias (DEPARTAMENTO DE SANIDAD Y CONSUMO)
	Dirección de Salud Pública (DEPARTAMENTO DE SANIDAD Y CONSUMO)
	Coordinación de la atención socio-sanitaria (DEPARTAMENTO DE SANIDAD Y CONSUMO)
	Asesoría del Departamento de Vivienda, Obras públicas y Transporte (DEPARTAMENTO DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE)
	Dirección de Atención a las víctimas de violencia de género (DEPARTAMENTO DE INTERIOR)
	Dirección de desarrollo rural y litoral (DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA)
	Dirección de Juventud y Acción comunitaria (DEPARTAMENTO DE CULTURA)
Dirección de Administración tributaria (DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA)	
EMAKUNDE	

Plan de Apoyo a las Familias 2011-2015

INTERINSTITUCIONAL	DIPUTACIÓN FORAL DE ARABA
	DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA
	DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA.
	Área de Bienestar Social del AYUNTAMIENTO DE BILBAO
	Área de Bienestar Social del AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA
	Área de Intervención Social del AYUNTAMIENTO DE VITORIA – GASTEIZ
	EUDEL

Plan de Apoyo a las Familias 2011-2015

ENTIDADES Y AGENTES SOCIALES	Entidades y agentes sociales miembro de la Comisión Permanente de Familia	KIDETZA.- Federación de Euskadi de Madres y Padres Separados. Euskadiko Guraso Bananduen Federazioa
		HIRUKIDE.- Federación de Asociaciones de Familias Numerosas de Euskadi
		AVAPAMU (Asociación de partos múltiples)
		FEDERACIÓN DE VIUDAS AIRERATU
		BESARKA.- Asociación pro acogimiento de menores
		ASOCIACION DE FAMILIAS MONOPARENTALES DE EUSKADI
		ASFAMOGI, ASOCIACIÓN DE FAMILIAS MONOPARENTALES DE GIPUZK
	Entidades y agentes sociales miembro Comisión sectorial de infancia y adolescencia del Consejo de Servicios Sociales	AGINTZARI S . COOP.
		TERCIARIOS CAPUCHINOS-AMIGONIANOS
		APNABI
		ASOCIACIÓN EDUCATIVA BERRIZTU
		ASOCIACIÓN UEVO FUTURO GIPUZKOA
		UME ALAIA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS ADOPTIVAS
		UNICEF COMITÉ PAÍS VASCO
		EGK – Astialdi Foroa. Bosko Taldeak
		ASOCIACIÓN IRSE ALAVA
		ASOCIACIÓN DE ACOGIMIENTO FAMILIAR DE ALAVA
		AVAIM. ASOCIACIÓN VASCA PARA LA AYUDA A LA INFANCIA
	Sindicatos (ELA)	
	Organizaciones empresariales	CONFEBASK
		Confederación de Cooperativas de Euskadi
	Colegios profesionales	Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales
		Colegio de Educadores y educadoras de Euskadi
		Colegio Oficial de Psicólogos de Bizkaia

Plan de Apoyo a las Familias 2011-2015

EXPERTOS Y OTROS	Expertos de la administración estatal especializados en políticas de familia y expertos en política de familia en Europa	
	Expertos de la administración estatal especializados en políticas de familia, expertos en política de familia en Europa y expertos de la UPV	MIGUEL MONTERO
		ENRIQUE ARRANZ

MARCO NOMATIVO DE LA POLÍTICA FAMILIAR EN EUSKADI

- I Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias con hijos e hijas, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 3 de julio de 2001.
- II Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 26 de octubre de 2006.
- La Ley 13/2008, de 12 de diciembre, de Apoyo a las Familias.

ANTECEDENTES Y MARCO PLANIFICADOR EN LA UE

Las distintas políticas de apoyo a la vida familiar en los países de la Unión Europea incluyen actualmente tres dimensiones principales:

1. La compensación de los costes, directos e indirectos, relacionados con la familia.
2. Servicios de ayuda a los padres y madres para la educación y el cuidado de niños y niñas de corta edad y servicios para las personas dependientes en una sociedad en proceso de envejecimiento.
3. La adecuación de las condiciones de trabajo y empleo.

ANTECEDENTES Y MARCO PLANIFICADOR

- El I Plan Interinstitucional de apoyo a las familias con hijos e hijas se aprobó como respuesta a la “cada vez más patente y sentida necesidad de abordar tanto políticas de natalidad como de conciliación de la vida familiar y laboral”.
- Tras su finalización en 2005 se aprueba el II Plan Interinstitucional de apoyo a las familias, vigente hasta 2010, y que supone la consolidación de las líneas de actuación definidas en el I Plan, una ampliación de las medidas en él incluidas y la incorporación de algunas nuevas.

LA LEY 13/2208 DE APOYO A LAS FAMILIAS. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Sobre la base de los valores anteriores, la Ley declara los siguientes principios inspiradores:

- Responsabilidad pública.
- Universalidad.
- Igualdad y equidad.
- Promoción.
- Prevención.
- Promoción de la participación activa de la iniciativa social.
- Mediación.
- Elección.

III PLAN INTERINSTITUCIONAL DE APOYO A LAS FAMILIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO (2011-2015)

LA EVALUACIÓN DEL II PLAN

APRENDIZAJES DEL II PLAN INTERINSTITUCIONAL

Gasto realizado en el Plan por línea estratégica y por año.				
	2006	2007	2008	2009
1. Desarrollo normativo	0	0	0	0
2. Apoyo económico*	32.428.820	37.534.032	37.224.300	37.629.768
3. Conciliación	20.810.564	20.669.185	16.479.534	22.262.635
4. Servicios de apoyo**	202.728.063	217.125.793	236.443.963	245.669.537
5. Política fiscal	230.351.777	234.776.000	236.158.815	250.413.000
6. Sensibilización	437.505	450.630	460.406	0
7. Fomento del movimiento asociativo	579.258	602.428	620.501	611.356
8. Estudio de la realidad familiar	0	0	286.321	0
9. Seguimiento y evaluación del Plan	0	11.562	55.620	33.000
Total	486.898.482	510.719.000	527.269.054	556.619.296

*Total Ayudas por hijos (Créditos comprometidos 1er. Plan + Coste 2º Plan 2006-2007) + Subvenciones para guarderías)

**Escuelas infantiles + Servicios de apoyo forales + Servicios de apoyo municipales + Carnés de familia numerosa + Servicio de mediación familiar (GV)

Fuente: diversas informaciones de las Direcciones del Gobierno Vasco, el II Plan de Apoyo a las Familias, Diputaciones Forales, etc.

APRENDIZAJES DEL II PLAN INTERINSTITUCIONAL. RESULTADOS

- El principal logro: la **elaboración y aprobación de la Ley 13/2008**, de Apoyo a las familias, que se convierte en la base de todas las actuaciones posteriores y del ordenamiento de las existentes de manera previa.
- El programa de **ayudas para la conciliación** más utilizado ha sido el de ayudas a personas trabajadoras para reducción o excedencia por cuidado de sus hijos e hijas, que supone el 88% del gasto (y el 12% de la cobertura).
- Se observa la **feminización del uso de la línea de ayudas a personas trabajadoras para reducción o excedencia por cuidado de sus hijos e hijas**. En el caso de las reducciones de jornada o excedencias, en torno al 95% de solicitudes (en el año 2009, el 93,72 % de las reducciones y el 97,09% de las excedencias) y el 92% del gasto efectuado corresponde a mujeres.
- Respecto a **la corresponsabilidad de hombres y mujeres, se valora como un objetivo no cumplido**. Sólo tímidamente los hombres se van incorporando al cuidado de hijos e hijas y familiares dependientes, siendo su incidencia en el conjunto mínima, lo que lleva a considerar la necesidad de estrategias coordinadas con otras áreas y de mayor alcance.

III PLAN INTERINSTITUCIONAL DE APOYO A LAS FAMILIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO (2011-2015)

DIAGNÓSTICO DEL III PLAN

DIAGNÓSTICO DEL III PLAN. LAS FUENTES DE DATOS

- Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. “La situación de las familias en la CAPV, 2010” . Que su vez, se basaba en las siguientes fuentes:

EUSTAT. Encuesta demográfica

EUSTAT. Avance de datos del Censo del Mercado de Trabajo (CMT) 2009

Fuente: Estadística de Pobreza y Desigualdades sociales (EPDS)

Encuesta de Pobreza y Desigualdad Social (EPDS) 2008

Avance del Censo de Mercado de Trabajo (CMT) para 2009

GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Encuesta de hogares 2008

Censo de población y viviendas, EUSTAT, INE, EPDS de 1996 a 2008 y Avance Padrón 2010. INE

Censo de población y viviendas, EUSTAT, INE, EPDS de 1996 a 2008 y Avance Padrón 2010. INE

Encuesta de cualificación de la población activa 2007

Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta de población activa. Datos correspondientes al IV trimestre

Gabinete de Prospecciones Sociológicas del Gobierno Vasco. Presidencia del Gobierno Vasco. Retratos de Juventud 1997

Encuesta de Necesidades Sociales (ENS) 2006

- Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. “Aproximación a las necesidades y demandas de la infancia y la adolescencia en la CAPV, sobre el “Estudio/Informe cualitativo aproximación a las necesidades y demandas de la infancia y la adolescencia en la CAPV de 2010”.

- Instituto Nacional de Estadística (INE) Indicadores Demográficos Básicos. Datos provisionales para 2009.

- Instituto Nacional de Estadística (INE). Estimaciones de la población actual a 1 de octubre de 2010 a partir del Censo de Población y Viviendas.

- Evaluación de la ejecución en 2009 del II Plan Interinstitucional de apoyo a las familias.

- EUSTAT. Encuesta de Capital Social. 2007

DIAGNÓSTICO DEL III PLAN. SITUACIÓN GENERAL DE LAS FAMILIAS

MÁS DIVERSAS	Total de hogares: 794.387
	Aumento de hogares postparentales (Familias cuyas hijos se han ido de casa. Envejecimiento)
	Aumento de hogares unipersonales
	Incremento de hogares pluripersonales sin vínculos familiares (1,4%)
CON MENOS MIEMBROS	Tamaño medio de 2,68 personas
MENOR PESO RELATIVO DE NIÑOS Y NIÑAS	16% de hogares tienen menores de 16 años
MÁS SITUACIONES DE DEPENDENCIA	Un 12% tiene personas mayores de 80 años.
	Un 15,7% cuenta con alguna persona que requiere de atención por problemas de salud
MAYOR PRESENCIA DE PERSONAS EXTRANJERAS	39% de hogares pluripersonales sin vínculos familiares
	32% de hogares con 2 o más núcleos familiares.

DIAGNÓSTICO DEL III PLAN. FAMILIAS MONOPARENTALES

- Existen 65.826 familias (8,3% del total de las familias).
- La persona de referencia es una mujer en el 80% de los casos.
- El 40% tiene prole dependiente.
- El 6% de los menores de 16 años viven en hogares monoparentales.
- El 12,8% de los hogares que tienen una persona que requiere de atención por problemas de salud es monoparental (en torno a 8.400 hogares).

DIAGNÓSTICO DEL III PLAN. LAS FAMILIAS NUMEROSAS

DESCENSO DEL NÚMERO DE FAMILIAS NUMEROSAS

- 32.056 en 1996 (5,6% del total de hogares).
- 18.419 en 2008 (3% del total de hogares).

18.191 TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA EN VIGOR

- 5% con 5 o más hijos/as.
- 13% con algún hijo/a con discapacidad.
- En 4 de cada 10 la titular es una persona extranjera.

DIAGNÓSTICO DEL III PLAN. REALIDAD DEMOGRÁFICA

- Caída de la nupcialidad e incremento de la edad a la que se contrae matrimonio (32,8 en hombres y 32,3 en mujeres).

CRISIS DE NATALIDAD (pequeño remonte desde 1995): 1,34 hijos por mujer e incremento de la edad de maternidad (32,18 años en 2008).

- 3,5% señala no tener la descendencia deseada por razones relacionadas con insuficiencia de ingresos o dificultades en el empleo.
- ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN: Aumento de peso absoluto y relativo de la población mayor de 65 años (19,2%).

DIAGNÓSTICO DEL III PLAN. POBLACIÓN ADULTA JOVEN

- Principal obstáculo para la emancipación: dificultad de hacer frente a las necesidades básicas de la vida independiente.
- La edad media de emancipación se sitúa entre los 30 y los 34 años:
 - El 90% de los hombres de 18 a 24 años, y el 68% de los de 25 a 29 años vive con sus padres.
 - El 86% de las de las mujeres de 18 a 24 años, y el 55% de los de 25 a 29 años vive con sus padres.

DIAGNÓSTICO DEL III PLAN. EDUCACIÓN Y VALORES

(Informe cualitativo)

- No existe un único modelo de vida en familia.
- Gran capacidad de adaptación de las familias: aumento de la libertad y la flexibilidad en el comportamiento dentro de las familias, con incremento de los niveles de libertad e igualdad para los hijos e hijas.
- Permanencia de valores compartidos como elementos de referencia en la educación de hijos/as: solidaridad, tolerancia y esfuerzo personal.
- Problema generalizado de las familias: búsqueda del equilibrio entre sobreprotección y autonomía.
- Delegación de funciones: establecimientos de límites y normas, educación en valores. Padres y madres que delegan sus responsabilidades en las instituciones (escuela) o en familiares (abuelos).
- Necesidades y exigencias del mercado de trabajo actual: búsqueda de “un sitio donde colocar a los niños/as”.

DIAGNÓSTICO DEL III PLAN. CONCILIACIÓN. LA ATENCIÓN A MENORES

- El 3,8% de los hogares vascos está afectado (8,9% en el caso de las familias monoparentales) por problemas de atención a menores.
- Aproximadamente la mitad de los hogares que tienen menores de 3 años, es usuario de centros educativos.
- Un 19% de los hogares con menores de 13 años recurre habitualmente a los abuelos y las abuelas y un 12% al servicio doméstico.
- La opción de abandonar el trabajo o reducir la jornada para encargarse del cuidado de los y las menores sigue siendo mayoritariamente femenina.

III PLAN INTERINSTITUCIONAL DE APOYO A LAS FAMILIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO (2011-2015)

**ASPECTOS CENTRALES:
MISIÓN, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL PLAN**

LA MISIÓN

“La mejora del bienestar y de la calidad de la vida de las familias y de sus miembros”, a través de la “protección, atención y apoyo mediante la ordenación, en un conjunto coherente, de las diversas medidas vigentes en el ámbito autonómico a favor de las familias, así como la regulación de nuevas medidas de apoyo”. Ley 13/2008 de apoyo a las familias, Título I, Art. 1.1 y 1.2

LA VISIÓN

- El avance de las posibilidades de desarrollo, en las mejores condiciones, de las funciones de las familias a través de la oferta de apoyos necesarios que impidan su sustitución, delegación en terceros o claudicación ante la imposibilidad de compaginar, desde la corresponsabilidad, la vida familiar, personal y laboral.
- La promoción de la “perspectiva de familia” en el enfoque, diseño, análisis, desarrollo, colaboración y contribución de programas y servicios que tienen en cuenta el impacto en las familias.

LOS PRINCIPIOS DEL PLAN

- La conciliación corresponsable, desde la búsqueda de nuevas y eficaces herramientas que posibiliten que todas las personas y toda la sociedad se sienta y está activamente involucrada personal y colectivamente en este esfuerzo.
- El empoderamiento de las familias y sus capacidades para definir y desarrollar sus proyectos de vida con recursos y autonomía necesarios.
- La transversalidad y la coordinación de la perspectiva de familia en el diseño y desarrollo de todas las políticas públicas.
- La sensibilización y toma de conciencia personal y colectiva de la ciudadanía y de todos los agentes sociales de la CAPV
- La investigación que permite avanzar con eficacia y eficiencia, trabajar con datos y establecer indicadores para la mejora.
- La flexibilización de los servicios ofrecidos por los sistemas públicos adecuándolos a las realidades de las familias.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- **LÍNEA ESTRATÉGICA 1:** Potenciación de servicios, medidas y políticas que apoyen a las familias y propicien su autonomía.
- **LÍNEA ESTRATÉGICA 2:** Promoción y difusión del valor social de las familias y de las acciones políticas y sociales dirigidas a impulsar su empoderamiento, la sensibilización social y la prevención.
- **LÍNEA ESTRATÉGICA 3:** Coordinación interdepartamental e interinstitucional de las políticas de apoyo a las familias y desarrollo de la participación social.
- **LÍNEA ESTRATÉGICA 4:** Nuevos paradigmas y marcos de actuación en las políticas y medidas de apoyo a las familias.

OBJETIVOS Y NÚMERO DE MEDIDAS

Línea	Objetivos	Nº de medidas
Línea estratégica 1: Potenciación de servicios, medidas y políticas que apoyen a las familias y propicien su autonomía.	Crear, flexibilizar y diversificar servicios y soportes para promover el desarrollo de los proyectos familiares.	32
	Compensar costes directos o indirectos generados por el cuidado de los miembros de las familias y por el desarrollo de sus proyectos familiares.	13
	Potenciar las posibilidades de conciliación corresponsable de la vida familiar, personal y laboral.	19
TOTAL LÍNEA 1		64
Presupuesto total Línea 1		607.441.481€

Plan de Apoyo a las Familias 2011-2015

OBJETIVOS Y NÚMERO DE MEDIDAS

Línea	Objetivos	Nº de medidas
Línea estratégica 2: Promoción y difusión del valor social de las familias y de las acciones políticas y sociales dirigidas a impulsar su empoderamiento, la sensibilización social y la prevención.	Fomentar la prevención en las políticas familiares como elemento clave del bienestar de las familias.	5
	Aumentar el conocimiento y la divulgación de las políticas de apoyo a las familias.	5
	Visibilizar y difundir los efectos y el retorno social que generan las políticas de apoyo a las familias.	1
	Fomentar la conciencia ciudadana sobre la corresponsabilidad, las relaciones responsables dentro de las familias y el respeto a la diversidad en las experiencias de ser, vivir y sentirse familia.	22
	Potenciar el desarrollo de las competencias parentales requeridas para el desarrollo de los proyectos familiares.	11
TOTAL LÍNEA 2		44
Presupuesto total Línea 2		57.221.756 €

Plan de Apoyo a las Familias 2011-2015

OBJETIVOS Y NÚMERO DE MEDIDAS

Línea	Objetivos	Nº de medidas
Línea estratégica 3: Coordinación interdepartamental e interinstitucional de las políticas de apoyo a las familias y desarrollo de la participación social.	Fortalecer la organización institucional de las políticas de familia, los liderazgos compartidos y la corresponsabilidad.	12
	Promover la participación de la iniciativa social en las políticas de apoyo a las familias.	3
	Impulsar la creación y el desarrollo de un sistema de información integrado y compartido.	5
	Avanzar hacia la armonización de criterios económicos y fiscales en relación a las políticas de apoyo a las familias.	6
TOTAL LÍNEA 3		26
Presupuesto total Línea 3		1.169.773 €

Plan de Apoyo a las Familias 2011-2015

OBJETIVOS Y NÚMERO DE MEDIDAS

Línea	Objetivos	Nº de medidas
Línea estratégica 4: Nuevos paradigmas y marcos de actuación en las políticas y medidas de apoyo a las familias.	Desarrollar marcos teórico-conceptuales sobre las realidades y factores de vulnerabilidad de las familias.	8
	Analizar impactos y efectos de las políticas de apoyo a las familias.	10
	Impulsar iniciativas y programas experimentales de apoyo a las familias.	17
TOTAL LÍNEA 4		35
Presupuesto total Línea 4		8.794.821 €

PRESUPUESTO POR LÍNEA DE ACTUACIÓN

Línea	Presupuesto
Línea estratégica 1: Potenciación de servicios, medidas y políticas que apoyen a las familias y propicien su autonomía.	607.441.481€
Línea estratégica 2: Promoción y difusión del valor social de las familias y de las acciones políticas y sociales dirigidas a impulsar su empoderamiento, la sensibilización social y la prevención.	57.221.756 €
Línea estratégica 3: Coordinación interdepartamental e interinstitucional de las políticas de apoyo a las familias y desarrollo de la participación social.	1.169.773 €
Línea estratégica 4: Nuevos paradigmas y marcos de actuación en las políticas y medidas de apoyo a las familias.	8.794.821 €
TOTAL LÍNEAS	674.627.831

Plan de Apoyo a las Familias 2011-2015

ACTUACIONES POR AGENTE

Agente	Nº de medidas	Presupuesto
Departamento de Educación, Universidades e Investigación-Dirección de Innovación Educativa	7	15.390.935 €
Departamento de Empleo y Asuntos sociales Dirección de Política Familiar y Comunitaria Dirección de Servicios Sociales Dirección de Inmigración y gestión de la diversidad Dirección de Planificación e innovación en el empleo	102	571.644.398 €
LANBIDE	7	73.976.580 €
Departamento de Justicia y Administración Pública Dirección de Innovación y Administración electrónica Dirección de Justicia	9	3.414.042 €
Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo-Dirección de Turismo	4	7.250.000 €
Departamento de Cultura-Dirección de Juventud	7	180.000 €
Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes	12	Ver Plan Director de Vivienda
Departamento de Economía y Hacienda-Dirección de Administración Tributaria	6	No requieren
Departamento de Interior	2	No requieren

ACTUACIONES POR AGENTE

Agente	Nº de medidas	Presupuesto
Departamento de Sanidad y Consumo Dirección de Salud Pública Dirección de Drogodependencias Coordinación de la atención sociosanitaria	23	2.186.636 €
EMAKUNDE	5	585.240 €
Administraciones municipales*	8	No estimado
Diputaciones Forales*	7	No estimado

* No está indicado el presupuesto porque son actuaciones dependientes del desarrollo del decreto de cartera de servicios sociales, o porque son actuaciones propias de coordinación.

III PLAN INTERINSTITUCIONAL DE APOYO A LAS FAMILIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO (2011-2015)

ACTUACIONES DESTACADAS

MEDIDAS Y BENEFICIOS FISCALES QUE PERSIGUEN LA COMPENSACIÓN DE COSTES GENERADOS POR EL CUIDADO DE MIEMBROS DE LA FAMILIA

- Desarrollo de las ayudas (sujeta a disponibilidad presupuestaria) por el nacimiento y mantenimiento de hijos e hijas, en el marco del desarrollo de la Ley 13/2008. (medida número 37).
- Mantenimiento de las ayudas específicas parto o adopción múltiple, y por adopción.
- Solicitud al Gobierno Central para que las familias monoparentales con dos o más hijos se reconozcan como familias numerosas (medida número 57).
- Regulación del sistema de estandarización de la renta familiar y su extensión a las ayudas de la Dirección de Política Familiar y Comunitaria en las que se aplique el factor renta (medida número 132).

MEDIDAS DE APOYO QUE AFECTAN A LA FISCALIDAD

- Desarrollo de iniciativas dirigidas a las Juntas Generales de los Territorios Históricos y a las Diputaciones Forales para que estudien la implementación de exenciones fiscales a entidades privadas que fomenten la conciliación de la vida familiar y laboral (Medida 51).
- Desarrollo de iniciativas dirigidas a procurar una armonización en las bonificaciones destinadas a las familias numerosas (Medida 115).
- Establecimiento de indicadores clave en el análisis de las políticas de apoyo a las familias vinculadas a los tratamientos fiscales, a partir del conocimiento del impacto en la población de las ayudas y medidas de apoyo a las familias (Medida 124).
- Avance en la homogeneización de las deducciones por realidad familiar existentes en las políticas fiscales (Medida 129).
- Promover el desarrollo del enfoque familiar en el momento de abordar eventuales modificaciones en la fiscalidad del País Vasco (Medida 130).
- Estudio en colaboración con las Diputaciones de medidas fiscales a favor del alquiler como elemento favorecedor para el acceso a la vivienda, así como la adopción de medidas que mejoren el tratamiento en el IRPF de las actuaciones de rehabilitación, atendiendo también al concepto y cuantía de presupuesto protegible y al nivel de ingresos de las personas beneficiadas (Medida 131).
- Aplicación del criterio de renta familiar estandarizada para el acceso de las familias a actividades de ocio y tiempo libre en períodos vacacionales impulsadas por las distintas administraciones públicas (Medida 134).
- Estudio sobre la factibilidad de que las ayudas económicas a las familias se gestionen directamente desde el IRPF (Medida 143).

POTENCIACIÓN DE LAS POSIBILIDADES DE CONCILIACIÓN CORRESPONSABLE

- Desarrollo de iniciativas dirigidas a las Juntas Generales de los Territorios Históricos y a las Diputaciones Forales para que estudien la implementación de exenciones fiscales a entidades privadas que fomenten la conciliación de la vida familiar y laboral (medida número 51).
- Creación y mantenimiento del Portal de conciliación (Concilia+) dirigido a facilitar herramientas para la conciliación y el desarrollo de medidas de conciliación (medida número 52).
- Potenciación de redes comunitarias de cuidadores de niñas y niños (medida número 55).
- Mantenimiento de las ayudas por conciliación de la vida familiar y laboral (sujeta a disponibilidad presupuestaria), según el Decreto 177/2010, de 29 de junio, sobre ayudas para la conciliación de la vida familiar y laboral promoviendo que un número creciente de padres y madres trabajadoras se acojan a las mismas (medida número 56).

POTENCIACIÓN DE LAS POSIBILIDADES DE CONCILIACIÓN CORRESPONSABLE

- Desarrollo de acciones dirigidas al Gobierno Central: solicitud ampliación permisos por nacimiento por paternidad y maternidad, estudio implementación obligatoriedad de permiso de paternidad... (medida número 57).
- Desarrollo de iniciativas para que se incorpore la conciliación de la vida familiar y laboral a la mesa de diálogo social y al entorno empresarial (medida número 58).
- Desarrollo de programas y campañas de sensibilización e información sobre conciliación y corresponsabilidad dirigidas a la sociedad, a las organizaciones y agentes sociales y a las empresas (medida número 86).
- Puesta en marcha de experiencias de sincronización horaria entre los organismos públicos, medios de transporte, comercios, centros educativos y empresas en general (medida número 167).

MEDIDAS DE APOYO A LA CONCILIACIÓN: FLEXIBILIDAD HORARIA

- Impulso de la flexibilidad horaria en colaboración con Confebask y sindicatos para la introducción de medias de conciliación en los convenios colectivos (Medida 59).
- Apoyo a las iniciativas extraescolares diseñadas que flexibilicen los horarios escolares, favorezcan la conciliación familiar, personal y laboral y trasmitan valores positivos (Medida 60).
- Celebración de eventos, jornadas, campañas, congresos, exposiciones de experiencias piloto, etcétera, en torno a la flexibilidad horaria (Medida 87).
- Estudio de la flexibilización en los periodos de adaptación de las Haurreskolak (Medida 146).
- Puesta en marcha de diversas experiencias de flexibilidad horaria en el ámbito laboral (Medida 166).

MEDIDAS DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARENTALES

- Desarrollo de programas de parentalidad positiva para el desarrollo de habilidades y competencias (medida número 101):
- Realización de la Guía de recursos para todas las familias, incluyendo un capítulo relativo a los programas específicos dirigidos a familias numerosas y otros tipos de familia (medida número 74b).
- Desarrollo de campañas de difusión entre la población joven sobre nuevos modelos de familia, parentalidad positiva, corresponsabilidad y conciliación (medida número 79).

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN (Gasto durante todo el periodo 2011-2015)

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Cuantía económica total
1. Evaluaciones y estudio longitudinal de las diferentes medidas aplicadas en el Plan	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i> Resto de Departamentos	Estudio realizado	100.876 €
2. Evaluación de la demanda de los servicios de mediación familiar.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Servicios Sociales</i>	Una evaluación realizada Nº de recomendaciones de mejora	20.000 €
3. Evaluaciones periódicas y final del III Plan Interinstitucional de apoyo a las familias.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Una evaluación realizada	139.000 €
4. Creación de sistema de indicadores compartido para el seguimiento del Plan para medir el impacto y la adecuación de las políticas de apoyo a las familias, así como su calidad y el grado de satisfacción con que son vistas por las personas y familias destinatarias.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Nº de indicadores de seguimiento y de resultado	240.000 €